

11
De Julio de dicho año e de dia de dicho mayor domo
dio de pago de aporreo de vales de maestre de fra-
nco e de mudo qm metos mrs de dicho mon e
de los quales le dio e pago por ofdencia fecha
por el dicho conde (oy dicho dia pa paga el
algle de las castillas moja e de año pre-
te de los quales de dicho mayor domo tiene hbra
m e ca de pago de dicho aporreo de vales

Por otro de dia de pago este dicho dia por ofdencia
ca fecha por el dicho conde (oy dicho dia ma-
tes albañiller lope de la gallo maestre de la g-
matica pa paga de algle de las castillas
moja e de año presente de vales mrs de la
dicha moneda de los quales el dicho mayor domo
tiene hbram e ca de pago de dicho albañiller

De quince de mayo de dicho año de dicho dia de dicho
mes de julio de dicho mayor domo dio de pago por
ofdencia fecha por el dicho conde (oy dicho
dia de al fondo palacio de notario on mrs
de la dicha moneda e prete al dicho conde pa
moneda hbram e de año presente el dicho
mayor de al gbla de allende el ffo de los quales el
dicho mayor domo tiene hbram e ca de pago de
dicho de al fondo palacio de

Por otro de dia de pago por las cosas ynd e sti-
tas e fueros menester pa de de m e de ma-
nana los feydores y rados e oficiales del con-
de de castilla oy dicho dia en la ayuntamiento
por de dias caniculares estos mrs de

Primera parte de dicho de pa veynete mrs
de otro una cantara de vino blanco e cast
de leon ad mrs el cañbre q mome no vete
de mrs